

Excmo. de la Comunidad de Herederos propietarios
de las salinas de Chirana.

Fabrizio Morosa y Vadillo, mayor de edad, casado, vocal secretario de la expresada Comunidad y vecino de esta Villa a
y des con la consideración debida acude
y dice: Que el ejecutivo habiéndose que le
proporcionan los cargos municipales y judicial que en la actualidad desempeña
en propiedad en este distrito municipal,
no le conviene en manera alguna continuar en el desempeño del cargo de secretario de la interesada Comunidad, enales fueran sus deudos; y por ello anhela que con el coniguiente sentimiento.

El y des atentamente suplica al decir se le dignen admitir la dimisión del mencionado cargo.

Gracia que opera alcanzar del bondadoso corazón de y des cuya vida que Dios me la.

Chirana a 10 de Julio del 86

Fabrizio Morosa

Así y digo // Como secretario de esa Comunidad
me hallaba obligado en el Concepto de
secretarios del Fregado Municipal del dis-
trito de esta Villa de Chihuahua en la par-
te que á mi tocaba, á la expedición
gratuita del servicio de Guías que se
exigiendo por los Jefes de las estaciones
ferroviarias para facturar la mercan-
cía salinera, de cuya obligación gratui-
ta ha de quedar el dicente relevado
desde el momento que se pretendido
sea atendido por esa venerable Co-
munidad.

Vale
Moran
